

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 85/2017

CUDAP: EXP-HCD: 0002225/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/17

OBJETO: II LLAMADO - Instalación de reja de aspiración, para renovación de aire, en 1° E.P. del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N., sito en Av. Rivadavia N° 1841 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, inciso 3), apartado a) del Reglamento con la modificación introducida por el Artículo 3º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"a) La operación no exceda la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-)".

b) Especificaciones técnicas

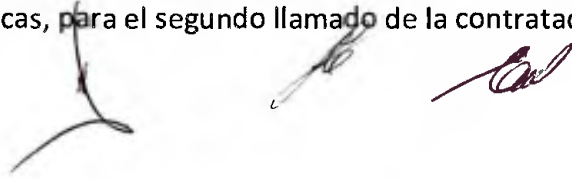
Obran a fojas 2/47 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la Instalación de reja de aspiración, para renovación de aire, en 1° E.P. del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N., sito en Av. Rivadavia N° 1841 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

c) Crédito legal

Obra a fojas 50 la Solicitud de Gastos N° 151/2017 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO (\$328.125.-), para atender la contratación que se trata. Asimismo, a fojas 181 obra una actualización del costo estimado por parte del área requirente, ascendiendo a PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$410.000.-)

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 183/258, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 173/17 de fecha 13 de septiembre del corriente año que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para el segundo llamado de la contratación de la referencia.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 259 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, y a fojas 260 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación y formalidades prescriptas por los artículos 30 y 88 del Reglamento.

A fojas 261/262 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 263/265 las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 269 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas: DELEGAR GROUP S.A. a fojas 271/315, FCM FORWARDER S.A. a fojas 316/456, URBANIZADORA CENTRO S.A. a fojas 457/480 y CREAR SERVICIOS S.R.L. a fojas 481/508.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fojas 509/513, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) URBANIZADORA CENTRO S.A.: Presenta Pagaré por \$34.500.-
- 2) CREAR SERVICIOS S.R.L.: Póliza N° 84704 – INTEGRITY SEG. ARGENTINA S.A. por \$25.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 2225/2017 Cont. Directa 80/17 S/ II LLAMADO OBRA INSTALACION REJA ASPIRACION	URBANIZADORA CENTRO S.A. 30-71287220-5	CREAR SERVICIOS S.R.L. 30-70852869-9
Correo Electrónico	urbanizadoracenter@gmail.com	patriciaperona@crearservicios.com
Monto total cotizado	\$689.989,75 fs.457 Alternativa \$534.513,58 fs. 458	\$497.348,87 fs. 481

Plazo de entrega	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p fs. 474	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Adolfo Alsina 971 – 3ro Of. 32 fs. 470 Tel. 153683-6080	Av. Roque Sáenz Peña 811 – P7 OF. D CABA Fs. 481 Tel. 4328-6969 / 4328/6921
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 466	Inscripto Proveedores fs. 487
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 467	Inscripto Proveedores fs. 487
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Reg. Proveedores	Inscripto Proveedores fs. 487 fs. 504
Documentación societaria según tipo de personería	Reg. Proveedores	Inscripto Proveedores fs. 487
Poder del firmante	Reg. Proveedores	Inscripto Proveedores fs. 487
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 02/02/18	Vigente hasta 16/01/18 fs. 503
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 462	Inscripto Proveedores fs. 487
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 558/559	Fs. 499/501
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 557	Fs. 497/498
Planilla cómputos	Fs. 459 Alternativa fs. 460	Fs. 484
Visita de obra	Fs. 472	Fs. 490
CV Responsable técnico	Fs. 475/476	Fs. 523/526
Listado Proveedores	Fs. 477	Fs. 506
Antecedentes	Fs. 478	Fs. 505 – 527/535
Plan de trabajo	Fs. 479	Fs. 483

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis Técnico y Admisibilidad

A fojas 518/520 obra nota de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, donde solicitó al Departamento de Compras, requerir a las firmas participantes de la presente licitación, presentar documentación subsanable para realizar el correspondiente informe técnico. Cumplido esto, surge el informe técnico a fojas 550/552, informando que las ofertas





presentadas por las firmas URBANIZADORA CENTRO S.A. y CREAR SERVICIOS S.R.L. satisfacen el requerimiento técnico.

Las firmas DELEGAR GROUP S.A. y FCM FORWARDER S.A. no presentaron la correspondiente garantía de oferta tal como lo exige el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, razón por la cual serán desestimadas.

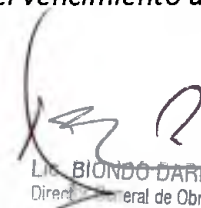
j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

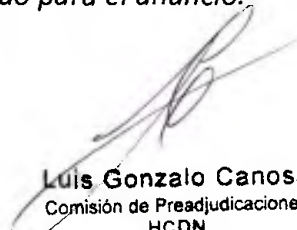
1. **DESESTIMAR** a las firmas DELEGAR GROUP S.A. CUIT 33-71383790-9 y FCM FORWARDER S.A. CUIT 30-71393050-0 por no presentar la correspondiente garantía de oferta tal como lo exige el artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **CREAR SERVICIOS S.R.L.** CUIT 30-70852869-9 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 87/100 (\$497.348,87).
3. **ASIGNAR** Orden de Merito N° 2 a la firma **URBANIZADORA CENTRO S.A.** CUIT 30-71287220-5 para el Renglón N° 1.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



LIC. BIONDO DARIÓ GASTÓN
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



MARTIN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN